**CONTRATO DE COMPRA VENTA DE BIEN INMUEBLE AL CRÉDITO**

POR INTERMEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO QUE CELEBRAN, DE UNA PARTE, ALDASA INMOBILIARIA S.A.C., CON RUC Nº 20607274526, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL ALAN CRUZADO BALCÁZAR, IDENTIFICADO CON DNI. N° 44922055, DEBIDAMENTE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA Nº 11352661 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL Nº II - SEDE - CHICLAYO, CON DOMICILIO EN CAL. LOS AMARANTOS NRO. 245 URB. FEDERICO VILLARREAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; A QUIEN SE LE DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO LA PARTE VENDEDORA; A FAVOR DE EL (LA) (LOS) SR. (A.) (ES.) Dante Montalván Santisteban , DE OCUPACIÓN ESTILISTA, ESTADO CIVIL CASADO, IDENTIFICADO(A) CON DNI N° 16712921, PARA ESTE ACTO Y MARÍA VIOLETA PISCOYA DAMIAN, DE OCUPACIÓN ESTILISTA, ESTADO CIVIL CASADA, IDENTIFICADO(A) CON DNI N° 16712921, PARA ESTE ACTO, AMBOS CON DOMICILIO EN AV. VICTOR BELAUNDE OESTE 843 URB. EL RETABLO, DEL DISTRITO DE COMAS PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CELULAR 944817916, CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_\_\_ A QUIEN(ES) EN LO SUCESIVO SE LE(S) DENOMINARÁ LA PARTE COMPRADORA, EL CONTRATO SE CELEBRA CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

**PRIMERO.**

**ANTEDEDENTES**

LA PARTE VENDEDORA ES PROPIETARIO DE LOS BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO:

* UBIC, RUR. VALLE DE CHANCAY / SECTOR YENCALA BOGGIANO / PREDIO LA CRUZ – COD. PREDIO. 7\_6159260\_80375, ÁREA HA. 3.6000 U.C. 80375, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL BIEN. LOS LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS, DESCRIPCIÓN Y DOMINIO DEL BIEN CORREN INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02272200, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° II- SEDE CHICLAYO.
* LOS PREDIOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS QUE PRECEDEN, FORMAN UN SOLO PREDIO EN TERRENO Y UBICACIÓN FÍSICA, EN EL CUAL SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO DE LOTIZACIÓN LOS ALTOS DE SAN ROQUE III Y EL CUAL ES MATERIA DE VENTA A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO.

**SEGUNDO.**

**OBJETO**

POR EL PRESENTE CONTRATO, LA PARTE VENDEDORA VENDE A LA PARTE COMPRADORA EL (LOS) LOTE(S) DE TERRENO(S) POR INDEPENDIZAR DEL BIEN DE MAYOR EXTENSIÓN ESPECIFICADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, EL (LOS) CUAL(ES) TIENE(N) LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

* **MANZANA ------ LOTE -------- (ÁREA TOTAL --------- M2)**EL ÁREA DE EL LOTE, MATERIA DE ESTE CONTRATO, SE ENCUENTRA DENTRO DE LA MANZANA ---- LOTE ---- EN LA CUAL CONSTA UN ÁREA DE ---- M2 Y QUE FORMA PARTE DEL PROYECTO DE LOTIZACIÓN DEL BIEN DE MAYOR EXTENSIÓN ESPECIFICADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO PARTIDA ELECTRÓNICA: 02272200  
    
  **LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS:**
* LOS PREDIOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS QUE PRECEDEN, FORMAN UN SOLO PREDIO EN TERRENO Y UBICACIÓN FÍSICA, EN EL CUAL SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO DE LOTIZACIÓN LOS ALTOS DE SAN ROQUE III Y EL CUAL ES MATERIA DE VENTA A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO.